RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Referencia11001 40 03 057 **2022** 00**661** 00 (Impugnación acción de tutela).

Presentada dentro del término, se concede la impugnación formulada contra el fallo proferido en la presente acción de tutela, ante el Juez Civil del Circuito de esta ciudad, conforme el artículo 31 del Decreto2591 de 1991, téngase en cuenta que esta acción ya fue conocida por el Juzgado 50 Civil del Circuito de esta ciudad, quien en otrora ocasión decreto la nulidad de lo actuado.

Secretaría envié el link respectivo, al señalado Juzgado con el fin de que la actuación adelantada en la presente acción de tutela pueda ser consultado en línea a través de la plataforma OneDrive, al correo electrónico dispuesto para tal efecto. **Ofíciese.**

CÚMPLASE,

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc383615987bcf705fb9682aeffe5df58b80b8c6518b4f99fd439e8d2a5f8e7f**
Documento generado en 24/08/2022 12:16:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica